

16 de Junio del 2020
Comunicado de Prensa UC/63/20

ANTE BROTE DE COVID-19 EN HOSPITAL PISQUIÁTRICO, EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias, dirigidas al Secretario de Salud del Estado, solicitándole proveer con oportunidad y diligencia la atención médica y hospitalaria que requiera el personal médico y de enfermería del Hospital Psiquiátrico que resultó con contagio de COVID-19.

Lo anterior, al darse a conocer en medios de comunicación que se registró un brote de cinco casos de COVID-19 entre el personal.

Asimismo, como parte de dichas medidas, se pidió que se implemente las acciones conducentes para reforzar los filtros sanitarios y evitar más contagios entre el personal que labora en dicho nosocomio, las y los pacientes, así como de sus familiares; garantizando el respeto a sus derechos humanos y el acceso a la información sobre el estado de salud y evolución de los familiares internados, por los medios alternos que se consideren pertinentes.

Además, se solicitó proteger los datos personales y el derecho a la privacidad de las y los pacientes, de sus familiares, así como de las trabajadoras y trabajadores de esa institución de salud que se hayan visto afectadas por la enfermedad.

La CEDHNL estará al pendiente de las acciones que realice la autoridad para dar solución a dicha problemática.